



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL
"JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI"
EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI
MANPPRO

CÓDIGO: MANPRO-01

Página 1 de 46

EMISIÓN
17/ 01/ 2022

VERSIÓN 1



Manual Normas y Procedimientos de Proyecto (MANPPRO) de la Universidad Politécnica Territorial José Antonio Anzoátegui, (UPTJAA)

Vicerrectorado
Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado
Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL “JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI” EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 2 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

CONTENIDO

CAPITULOS		pp.
I	PRESENTACIÓN	3
II	OBJETIVOS DEL MANUAL	4
	2.1. Objetivo General	4
	2.2. Objetivo Administrativo	4
	2.3. Objetivo Técnico	4
III	NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS SOCIO INTEGRADORES, SOCIO TECNOLÓGICOS Y SOCIO INTEGRADORES TECNOLÓGICOS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN (PNF)	5
	3.1. Disposiciones Generales	5
	3.2. Del Desarrollo de la Unidad Curricular Proyecto	8
	3.3. De los Proyectos de Misión Sucre	34
	3.4. De los Temas Generadores de los PNF	35
	3.5. De la Redacción y Estilo de Informe	41
	3.6. De los Procesos Metodológicos	43
	3.7. Disposiciones Finales	44
IV	REFERENCIAS	46

Vicerrectorado Académico 	Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo	Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela	Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022
-------------------------------------	---	--	---

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPPRO	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 3 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

I. PRESENTACIÓN

El presente documento, aproxima la propuesta institucional de formación permanente en la praxis educativa en el contexto de la transformación universitaria de la UPTJAA, cuyo enfoque se orienta a construir las bases necesarias para enfrentar los nuevos retos de la educación universitaria en la sociedad del conocimiento donde existen tendencias que marcan la formación universitaria, que han sido debatidas en distintos ámbitos donde se abordan las últimas corrientes de pensamiento en educación universitaria, desde la innovación hasta la investigación en el marco de la transcomplejidad, emergiendo así el manual de normas y procedimientos de proyecto, (MANPPRO) de la Universidad Politécnica Territorial José Antonio Anzoátegui.

El MANPPRO se diseñó con base en el manual de proyecto socio integrador y socio tecnológico de los programas nacionales de formación en sus versiones del 2012, 2014 y 2015, en el manual integral de normas y procedimientos (MINORPRO) del 2017 y la normativa interna del sistema alterno para procesos académicos (NISAPPA) de proyectos socio integradores y/o socio tecnológicos del 2020; en los principios básicos de metodología de la investigación, documentos rectores de los programas nacionales de formación, en lineamientos y políticas de estado en materia de educación universitaria.

El contenido de éste documento académico comprende: presentación, objetivos, normas y procedimientos para la elaboración y presentación de los proyectos de los programas nacionales de formación (PNF).

Vicerrectorado Académico 	Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo	Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela	Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022
-------------------------------------	---	--	---

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 4 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

II. OBJETIVOS DEL MANUAL

2.1. Objetivo General

Documentar cada uno de los procesos que se llevan a cabo en gestión de proyecto socio integrador, socio tecnológico y socio integrador tecnológico de los programas nacionales de formación impartidos en la UPTJAA, para la estandarización de la ejecución de los mismos, así como de los formatos utilizados dentro de cada uno de ellos.

2.2. Objetivo Administrativo

Administrar adecuadamente el flujo de información que genera la gestión de proyecto en la UPTJAA, a fin de garantizar la ejecución de los procesos asociados y una mejora continua de los mismos.

2.3. Objetivo Técnico

Mantener en estándares de operatividad, confiabilidad y calidad los procesos académicos –administrativos ejecutados en la gestión de proyecto socio integrador, socio tecnológico y socio integrador tecnológico de los programas nacionales de formación en la UPTJAA.

<p>Vicerrectorado Académico</p>	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
---------------------------------	--	---	--

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 5 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

III. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN (PNF)

3.1. Disposiciones Generales

Artículo 1. El proyecto socio integrador, socio tecnológico y socio integrador tecnológico, es requisito indispensable para obtener los títulos de TSU, ingeniero o licenciado de acuerdo al Programa Nacional de Formación (PNF).

Artículo 2. Los proyectos son el eje central del PNF, comprenden la integración multidimensional de saberes y conocimientos, así como su contraste con la práctica en la resolución de problemas, desarrollo de potencialidades y mejora de la calidad de vida de las comunidades, sectores productivos, empresas públicas, empresas privadas u otras organizaciones que tengan incidencia en el desarrollo sostenible regional y nacional, vinculados a los lineamientos y políticas de desarrollo territorial del estado venezolano

Artículo 3. Los Proyectos deben convertirse en propuestas de cambios, deben darse en virtud que se internalice los valores y enfoques en los cuales prevalezcan relaciones de cooperación, trabajo en equipo, asumir riesgos y enfrentar retos, respeto al ser humano y motivación al logro.

- Principios fundamentales, teóricos, prácticos, conceptuales y operacionales del área técnica de cada PNF desde la perspectiva ontoepistémica de los temas generadores articulando con la red curricular del PNF.
- Desarrollo de estrategias para vincular los proyectos con el eje socio productivo del territorio.
- Vinculación y desarrollo de las líneas de investigación mediante el desarrollo de los proyectos orientados a fortalecer las áreas prioritaria de crecimiento para el país.

<p>Vicerrectorado Académico</p>	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
---------------------------------	--	---	--

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 6 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

- La Planificación Integral de Objetivos (PIO) es de carácter obligatorio para todos los PNF.
- Redacción y estilo, (debe estar fundamentado en la normativa vigente correspondiente)
- Estructura metodológica será la siguiente

I. DIAGNÓSTICO

Exploración Inicial

Diagnóstico Integral

II. EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Objetivos de la Investigación

Justificación

Alcance

Planificación Integral de Objetivos (PIO)

III. MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

Bases Teóricas

Bases Legales

Definición de Términos Básicos.

IV. MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación

Diseño de la Investigación

Población y Muestra

Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos

Validez y Confiabilidad de los Instrumentos

Técnicas de Análisis de Datos

<p>Vicerrectorado Académico</p>	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
--	--	---	--

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 7 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

Descripción de la metodología y procedimiento de las actividades del PIO

V. PRODUCCIÓN AXIOMÁTICA

Cada Objetivo Específico con la forma de participio del verbo

Descripción y ejecución de cada actividad

- Estructura de Informe Final

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE GENERAL

LISTA DE CUADROS

LISTA DE FIGURAS

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

CICLO I

DESARROLLO PRIMARIO DEL PROYECTO

I. DIAGNÓSTICO

Exploración Inicial

Diagnóstico Integral

II. EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Objetivos de la Investigación

Justificación

Alcance

Planificación Integral de Objetivos (PIO)

III. MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la Investigación

Bases Teóricas

<p>Vicerrectorado Académico</p>	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
-------------------------------------	--	---	--



Bases Legales

Definición de Términos Básicos

CICLO II

DESARROLLO CONCLUYENTE DEL PROYECTO

IV. MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación

Diseño de la Investigación

Población y Muestra

Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos

Validez y Confiabilidad de los Instrumentos

Técnicas de Análisis de Datos

Descripción de la metodología y procedimiento de las actividades del

Planificación Integral de Objetivos (PIO)

V. PRODUCCIÓN AXIOMÁTICA

Cada Objetivo Específico con la forma de participio del verbo

Descripción y ejecución de cada actividad

CICLO III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Recomendaciones

REFERENCIAS

ANEXOS

3.2. Del Desarrollo de la Unidad Curricular Proyecto

Artículo 4. El proyecto socio integrador, socio tecnológico o socio integrador tecnológico puede realizarse en grupo en un rango de dos (2) hasta cuatro (4) estudiantes, si algún docente de proyecto tiene un equipo cuyo número

Vicerrectorado
Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado
Académico:
Carlana Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 9 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

de integrante está fuera de ese rango debe pasar por escrito la justificación a la coordinación de proyecto del PNF correspondiente.

Artículo 5: El proyecto será por grado en etapas anuales y debe generar un producto o servicio tangible o intangible por cada etapa, siendo la evaluación del mismo con base a los lineamientos para la evaluación del desempeño estudiantil, según gaceta extraordinaria nro.39.839 de fecha 10 de enero de 2012.

Parágrafo 1: Para los PNF de cuatro (4) años de duración tendrán dos proyectos:

Proyecto 1: Como requisito para optar al grado de técnico superior universitario dividido en dos etapas, (Trayecto I. 1era etapa y Trayecto II. 2da etapa). Las etapas comprenden:

1era Etapa (Trayecto I)

- Exploración Metodológica del Proyecto
- Análisis del tema generador según el área y nivel de la especialidad
- Diagnóstico
- El Problema
- Marco Teórico
- Marco Metodológico

2da Etapa (Trayecto II)

- Producción Axiomática
- Desarrollo del Producto Tangible e Intangible
- Informe Final
- Defensa Pública

Proyecto 2: Como requisito para optar al grado de ingeniero (a) y/o licenciando (a) dividido en dos etapas, (Trayecto III. 1era etapa y Trayecto IV. 2da etapa). Las etapas comprenden:

<p>Vicerrectorado Académico</p>	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
---------------------------------	--	---	--

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 10 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

1era Etapa (Trayecto III)

- Exploración Metodológica del Proyecto
- Análisis del tema generador según el área y nivel de la especialidad
- Diagnóstico
- El Problema
- Marco Teórico
- Marco Metodológico

2da Etapa (Trayecto IV)

- Producción Axiomática
- Desarrollo del Producto Tangible e Intangible
- Informe Final
- Defensa Pública

Parágrafo 2: Para los PNF de cinco (5) años de duración tendrán dos proyectos:

Proyecto 1: Como requisito para optar al grado de técnico superior universitario dividido en dos etapas, (Trayecto I. 1era etapa, Trayecto II. 2da etapa y Trayecto III. 3era etapa) Las etapas comprenden:

1era Etapa (Trayecto I)

- Exploración Metodológica del Proyecto
- Análisis del tema generador según el área y nivel de la especialidad
- Diagnóstico
- El Problema
- Marco Teórico
- Marco Metodológico

2da Etapa (Trayecto II)

1. Producción Axiomática
2. Desarrollo del Producto Tangible e Intangible

<p>Vicerrectorado Académico</p>	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
---------------------------------	--	---	--

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 11 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

3. Prueba de funcionamiento del Producto Tangible e Intangible

3era Etapa (Trayecto III)

1. Informe Final
2. Defensa Pública

Proyecto 2: Como requisito para optar al grado de ingeniero (a) y/o licenciando (a) dividido en dos etapas, (Trayecto III. 1era etapa y Trayecto IV. 2da etapa). Las etapas comprenden:

1era Etapa (Trayecto III)

- Exploración Metodológica del Proyecto
- Análisis del tema generador según el área y nivel de la especialidad
- Diagnóstico
- El Problema
- Marco Teórico
- Marco Metodológico

2da Etapa (Trayecto IV)

- Producción Axiomática
- Desarrollo del Producto Tangible e Intangible
- Informe Final
- Defensa Pública

Artículo 6. El proyecto socio integrador, socio tecnológico o socio integrador tecnológico es un aporte significativo a la solución de problemas vinculados al área profesional y de las comunidades, empresas u organizaciones en estudio y que debe cumplir con el propósito o tema generador, enmarcada en una línea de investigación coherente y vinculada con el mencionado propósito.

Artículo 7: La evaluación realizada por la comunidad, empresa u organización objeto de estudio es cualitativa, no obstante es significativa y si la

<p>Vicerrectorado Académico</p>	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
---------------------------------	--	---	--

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 12 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

misma indica que no hubo desarrollo del proyecto es causa de la no aprobación del mismo, por lo tanto esta evaluación es obligatoria.

Parágrafo 1: Se define comunidad, empresa u organización, todo aquel ente de carácter público o privado donde un proyecto pueda promover un servicio social y que este ente pueda cumplir el rol receptor o generador del servicio mencionado.

Artículo 8. Cada fase, capítulo, momento u otro debe ser evaluada en forma integral, y el tutor y/o tutores deben considerar la participación de todos los miembros del equipo investigador.

Artículo 9. El docente tutor debe llevar un control de las credenciales otorgadas a cada equipo investigador, para ser presentada a la comunidad, empresa u organización en estudio.

Artículo 10. Todo proyecto, debe tener la orientación de un (1) docente tutor, el cual debe velar por el cumplimiento de la estructura y lineamientos metodológicos, el desarrollo del área técnica de acuerdo al tema generador, es decir es responsable de la evaluación integral del proyecto. .

Artículo 11. Es obligación del tutor dar las orientaciones correspondientes según su área de competencia y lo estipulado en la malla curricular correspondiente sobre el eje proyecto.

Artículo 12. Son atribuciones del docente tutor

- Orientar al estudiante en todas las etapas de investigación del proyecto y cumplir con todas las estrategias de evaluación establecidas en el presente manual.
- Abrir un expediente para cada proyecto, donde asiente como mínimo los datos personales de los estudiantes, fechas de actividades, asistencia, cumplimiento y desarrollo de las actividades asignadas y por asignar, una sinopsis de las acciones realizadas en cada sesión.

<p>Vicerrectorado Académico</p>	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
---------------------------------	--	---	--

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 13 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

- En caso de renuncia o cambio de docente tutor, por motivos profesionales, técnicos, personales o de otro orden, el tutor saliente está en la obligación de entregar a la coordinación de proyecto el expediente y un informe pormenorizado sobre el desarrollo del proyecto. Dicho informe será evaluado por el docente tutor sustituto para que realice los ajustes que considere necesarios.

- Socializar, junto con los estudiantes, mediante conversatorios u otras técnicas sobre su experiencia en el desarrollo de proyecto con el fin de que exista una mayor vinculación tutor – equipo investigador.

Artículo 13. El Jurado evaluador será nombrado de acuerdo al perfil que se adecue al tema desarrollado en el proyecto; el jurado evaluador estará conformado por: Docente Tutor quien coordinará el mismo y dos miembros del colectivo docente del PNF. El jurado será seleccionado por la coordinación de proyecto del PNF con base a los lineamientos del presente artículo y las disposiciones al respecto del Vicerrectorado Académico según el marco legal. El jurado debe ser nombrado en la tercera semana de la fase 2 del trayecto donde se hará la defensa pública. La potestad del jurado es evaluar el producto tangible o intangible del proyecto, el informe final y la defensa pública.

Artículo 14. Los estudiantes deberán consignar, el informe final del proyecto en formato digital en la plataforma tecnológica definida para tal fin, el docente tutor distribuirá el mismo, al jurado evaluador. Una vez realizada la defensa se enviará el informe final, debidamente identificado con las correcciones realizadas por el jurado, si es el caso; la realización de las correcciones respectivas y entrega del ejemplar en digital, completa la evaluación correspondiente de la unidad curricular, razón por la cual es obligatorio ese proceso.

Artículo 15. Las estrategias de evaluación de la unidad curricular de Proyecto, quedan establecidas en éste artículo, por PNF y Trayecto:

	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
--	--	---	--



PNF: Administración, Agroalimentación, Contaduría Pública, Educación Inicial, Industrial, Informática, Mantenimiento, Procesos Químicos, Química, Turismo, Seguridad Alimentaria y Cultura Nutricional.

Trayecto I

Fase 1

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	I (Fase 1)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
Diagnóstico: ▪ Exploración inicial: - Reseña Histórica - Dimensiones y Potencialidades	Aula virtual	Informe: Primer avance	25%	Semana 5
		Informe: Segundo avance	25%	Semana 8
Diagnóstico: ▪ Jerarquización del problema: - Herramientas para la Priorización de Problemas - Selección del problema	Aula virtual	Informe: Primer avance	25%	Semana 11
		Informe: Segundo avance	25%	Semana 14
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022

Fase 2

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	I (Fase 2)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
El problema: ▪ Planteamiento del problema	Aula virtual	Informe: Primer avance	20%	Semana 5
		Informe: Segundo avance	20%	Semana 8
El problema: ▪ Objetivos, justificación, alcance y delimitación	Aula virtual	Informe	20%	Semana 10
El problema ▪ Planificación integral de objetivos	Aula virtual	Informe: Primer avance	10%	Semana 12
		Informe: Segundo avance	10%	Semana 14
Tema generador del trayecto I	Aula virtual	Ensayo individual	20%	Semana 15
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)



Trayecto II

Fase 1

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	II (Fase 1)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
Marco Teórico - Referencial: ▪ Antecedentes de la investigación	Aula virtual	Informe: Primer avance	15%	Semana 4
		Informe: Segundo avance	15%	Semana 7
Marco Teórico - Referencial: ▪ Bases teóricas – Bases legales – Glosario de términos básicos	Aula virtual	Informe: Primer avance	15%	Semana 9
		Informe: Segundo avance	15%	Semana 12
Metodología ▪ Tipo de investigación ▪ Diseño de investigación ▪ Población y muestra ▪ Técnicas e instrumentos de recolección de datos. ▪ Validez y confiabilidad. ▪ Técnicas de análisis de datos.	Aula virtual	Informe: Primer avance	20%	Semana 14
		Informe: Segundo avance	20%	Semana 15
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado
Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado
Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Fase 2

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	II (Fase 2)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
Resultados Obtenidos: ▪ Resultados logrados por cada objetivo específico.	Aula virtual	Informe: Primer avance	15%	Semana 4
		Informe: Segundo avance	15%	Semana 7
		Informe: Tercer avance	15%	Semana 10
		Informe: Cuarto avance	15%	Semana 13
Proyecto	Aula virtual	Informe Final	20%	Semana 15
		Defensa del Proyecto	20%	Semana 15
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado
Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado
Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Trayecto III

Fase 1

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	III (Fase 1)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
Diagnóstico: ▪ Exploración inicial: - Reseña Histórica - Dimensiones y Potencialidades	Aula virtual	Informe: Primer avance	25%	Semana 5
		Informe: Segundo avance	25%	Semana 8
Diagnóstico: ▪ Jerarquización del problema: - Herramientas para la Priorización de Problemas - Selección del problema	Aula virtual	Informe: Primer avance	25%	Semana 11
		Informe: Segundo avance	25%	Semana 14
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Fase 2

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	III (Fase 2)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
El problema: ▪ Planteamiento del problema	Aula virtual	Informe: Primer avance	20%	Semana 5
		Informe: Segundo avance	20%	Semana 8
El problema: ▪ Objetivos, justificación, alcance y delimitación	Aula virtual	Informe	20%	Semana 10
El problema ▪ Planificación integral de objetivos	Aula virtual	Informe: Primer avance	10%	Semana 12
		Informe: Segundo avance	10%	Semana 14
Tema generador del trayecto I	Aula virtual	Ensayo individual	20%	Semana 15
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Trayecto IV

Fase 1

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	IV (Fase 1)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
Marco Teórico - Referencial: ▪ Antecedentes de la investigación	Aula virtual	Informe: Primer avance	15%	Semana 4
		Informe: Segundo avance	15%	Semana 7
Marco Teórico - Referencial: ▪ Bases teóricas – Bases legales – Glosario de términos básicos	Aula virtual	Informe: Primer avance	15%	Semana 9
		Informe: Segundo avance	15%	Semana 12
Metodología ▪ Tipo de investigación ▪ Diseño de investigación ▪ Población y muestra ▪ Técnicas e instrumentos de recolección de datos. ▪ Validez y confiabilidad. ▪ Técnicas de análisis de datos.	Aula virtual	Informe: Primer avance	20%	Semana 14
		Informe: Segundo avance	20%	Semana 15
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado
Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado
Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Fase 2

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	IV (Fase 2)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
Resultados Obtenidos: ▪ Resultados logrados por cada objetivo específico.	Aula virtual	Informe: Primer avance	15%	Semana 4
		Informe: Segundo avance	15%	Semana 7
		Informe: Tercer avance	15%	Semana 10
		Informe: Cuarto avance	15%	Semana 13
Proyecto	Aula virtual	Informe Final	20%	Semana 15
		Defensa del Proyecto	20%	Semana 15
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



PNF: Electricidad y Mecánica

Trayecto I

Fase 1

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	I (Fase 1)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
Diagnóstico: ▪ Exploración inicial: - Reseña Histórica - Dimensiones y Potencialidades	Aula virtual	Informe: Primer avance	25%	Semana 5
		Informe: Segundo avance	25%	Semana 8
Diagnóstico: ▪ Jerarquización del problema: - Herramientas para la Priorización de Problemas - Selección del problema	Aula virtual	Informe: Primer avance	25%	Semana 11
		Informe: Segundo avance	25%	Semana 14
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Fase 2

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	I (Fase 2)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
El problema: ▪ Planteamiento del problema	Aula virtual	Informe: Primer avance	20%	Semana 5
		Informe: Segundo avance	20%	Semana 8
El problema: ▪ Objetivos, justificación, alcance y delimitación	Aula virtual	Informe	20%	Semana 10
El problema ▪ Planificación integral de objetivos	Aula virtual	Informe: Primer avance	10%	Semana 12
		Informe: Segundo avance	10%	Semana 14
Tema generador del trayecto I	Aula virtual	Ensayo individual	20%	Semana 15
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Trayecto II

Fase 1

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	II (Fase 1)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
Marco Teórico - Referencial: ▪ Antecedentes de la investigación	Aula virtual	Informe: Primer avance	15%	Semana 4
		Informe: Segundo avance	15%	Semana 7
Marco Teórico - Referencial: ▪ Bases teóricas – Bases legales – Glosario de términos básicos	Aula virtual	Informe: Primer avance	15%	Semana 9
		Informe: Segundo avance	15%	Semana 12
Metodología ▪ Tipo de investigación ▪ Diseño de investigación ▪ Población y muestra ▪ Técnicas e instrumentos de recolección de datos. ▪ Validez y confiabilidad. ▪ Técnicas de análisis de datos.	Aula virtual	Informe: Primer avance	20%	Semana 14
		Informe: Segundo avance	20%	Semana 15
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Fase 2

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	II (Fase 2)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
Resultados Obtenidos: ▪ Resultados logrados por objetivo específico # 1	Aula virtual	Informe: Primer avance	20%	Semana 5
		Informe: Segundo avance	20%	Semana 8
Resultados Obtenidos: ▪ Resultados logrados por objetivo específico # 2	Aula virtual	Informe: Primer avance	20%	Semana 11
		Informe: Segundo avance	20%	Semana 14
Tema generador del trayecto II	Aula virtual	Ensayo individual	20%	Semana 15
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado
Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado
Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Trayecto III

Fase 1

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	III (Fase 1)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
Resultados Obtenidos: ▪ Resultados logrados por objetivo específico # 3	Aula virtual	Informe: Primer avance	20%	Semana 5
		Informe: Segundo avance	20%	Semana 8
Resultados Obtenidos: ▪ Resultados logrados por objetivo específico # 4	Aula virtual	Informe: Primer avance	20%	Semana 11
		Informe: Segundo avance	20%	Semana 14
Tema generador del trayecto III	Aula virtual	Ensayo individual	20%	Semana 15
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado
Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado
Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Fase 2

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	III (Fase 2)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
Resultados Obtenidos: ▪ Resultados logrados por objetivo específico # 5	Aula virtual	Informe: Primer avance	20%	Semana 5
		Informe: Segundo avance	20%	Semana 9
		Informe: Tercer avance	20%	Semana 12
Proyecto	Aula virtual	Informe Final	20%	Semana 15
		Defensa del Proyecto	20%	Semana 15
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado
Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado
Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Trayecto IV

Fase 1

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	IV (Fase 1)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
Diagnostico: ▪ Exploración inicial: - Reseña Histórica - Dimensiones y Potencialidades	Aula virtual	Informe: Primer avance	25%	Semana 5
		Informe: Segundo avance	25%	Semana 8
Diagnostico: ▪ Jerarquización del problema: - Herramientas para la Priorización de Problemas - Selección del problema	Aula virtual	Informe: Primer avance	25%	Semana 11
		Informe: Segundo avance	25%	Semana 14
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Fase 2

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	IV (Fase 2)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
El problema: ▪ Planteamiento del problema	Aula virtual	Informe: Primer avance	20%	Semana 5
		Informe: Segundo avance	20%	Semana 8
El problema: ▪ Objetivos, justificación, alcance y delimitación	Aula virtual	Informe	20%	Semana 10
El problema ▪ Planificación integral de objetivos	Aula virtual	Informe: Primer avance	10%	Semana 12
		Informe: Segundo avance	10%	Semana 14
Tema generador del trayecto IV	Aula virtual	Ensayo individual	20%	Semana 15
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado
Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado
Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Trayecto V

Fase 1

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	V (Fase 1)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
Marco Teórico - Referencial: ▪ Antecedentes de la investigación	Aula virtual	Informe: Primer avance	15%	Semana 4
		Informe: Segundo avance	15%	Semana 7
Marco Teórico - Referencial: ▪ Bases teóricas – Bases legales – Glosario de términos básicos	Aula virtual	Informe: Primer avance	15%	Semana 9
		Informe: Segundo avance	15%	Semana 12
Metodología ▪ Tipo de investigación ▪ Diseño de investigación ▪ Población y muestra ▪ Técnicas e instrumentos de recolección de datos. ▪ Validez y confiabilidad. ▪ Técnicas de análisis de datos.	Aula virtual	Informe: Primer avance	20%	Semana 14
		Informe: Segundo avance	20%	Semana 15
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado
Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado
Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Fase 2

DATOS DEL DOCENTE				
NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
PNF	UNIDAD CURRICULAR	TRAYECTO	SECCION	
	PROYECTO	V (Fase 2)		
CONTENIDO	HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	PONDERACION	FECHA DE ENTREGA
Resultados Obtenidos: ▪ Resultados logrados por cada objetivo específico.	Aula virtual	Informe: Primer avance	15%	Semana 4
		Informe: Segundo avance	15%	Semana 7
		Informe: Tercer avance	15%	Semana 10
		Informe: Cuarto avance	15%	Semana 13
Proyecto	Aula virtual	Informe Final	20%	Semana 15
		Defensa del Proyecto	20%	Semana 15
▪ Discusión y Entrega de notas				Semana 16

Fuente: Hernández, (2022)

Vicerrectorado
Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado
Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 32 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

Artículo 16. La coordinación de proyecto está en la obligación de publicar, la fecha, hora y lugar de las defensas del proyecto socio integrador y/o proyecto socio tecnológico.

Artículo 17. El docente tutor debe entregar por fase las actas de evaluación (las notas) a la Dirección de Admisión seguimiento y Control de Estudios, (DASCE) con copia al departamento operativo académico del PNF, donde se evidencie el cumplimiento de las estrategias de evaluación establecidas en el artículo 15 del presente manual.

Artículo 18. Con base en los lineamientos para la evaluación del desempeño estudiantil, según gaceta extraordinaria nro.39.839 de fecha 10 de enero de 2012, el estudiante debe tener una asistencia mayor o igual al 75 % por fase a las actividades desarrolladas (presenciales y en línea), debe tener una mínima aprobatoria de dieciséis (16) puntos por fase.

Parágrafo 1. En caso que al final del trayecto el estudiante tenga una ponderación menor de dieciséis (16) puntos en proyecto, siendo reprobado en la unidad curricular proyecto, aunque su equipo de trabajo esté aprobado y deberá repetir el trayecto.

Artículo 19. El docente debe cumplir con las estrategias de evaluación establecidas en el artículo 15 en el presente manual, razón por la cual puede saber cuándo un proyecto debe ser reorientado y es su obligación hacerlo y si los estudiantes que conforma el equipo de investigación de un proyecto que tengan debilidades no realizan las acciones correctivas correspondientes de acuerdo a la orientación del docente tutor; y el proyecto no cumple con los requisitos mínimos y presenta deficiencias notables, el docente tutor está en la obligación de suprimir la defensa.

Artículo 20. El acto de defensa pública, forma parte de las estrategias de evaluación establecidas en el artículo 15; por lo tanto para llegar a éste acto, el

<p>Vicerrectorado Académico</p>	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
---------------------------------	--	---	--

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 33 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

estudiante de forma individual y colectiva debe haber aprobado todas las evaluaciones anteriores, de manera que sólo se va a evaluar el desempeño individual y colectivo del equipo investigador en su análisis, argumentación y disertación del proyecto. El veredicto asumido por el jurado es de carácter público

Artículo 21: El coordinador de proyecto debe velar porque se dé el proceso integral de la unidad curricular desde el diagnóstico hasta la defensa pública, pero no debe intervenir en la evaluación del proyecto en específico.

Artículo 22. La exposición del proyecto en el acto de defensa pública contará con treinta (30) minutos para la presentación de los contenidos principales, el jurado acordará diez (10) minutos adicionales si el caso lo amerita. Concluida la exposición se inicia un lapso de preguntas y respuestas con duración máxima de quince (15) minutos.

Artículo 23. Se dispondrá de un baremo para la evaluación académica del proyecto por parte del jurado tanto para la defensa pública como para el informe final, y un baremo para la evaluación realizada por el representante legal de la comunidad u organización sujeto y objeto de estudio (la evaluación es cualitativa); y de formatos de actas.

Artículo 24. Cuando se presuma plagio en los contenidos de la investigación, el jurado evaluador, tutor y /o tutores promoverá las pruebas correspondientes y el proyecto quedará reprobado.

Artículo 25. El coordinador de proyecto debe llevar un expediente de cada docente tutor de proyecto, que contenga una ficha docente, plan de evaluación, inventario de proyecto con su respectivo informe de gestión; con la finalidad de llevar un control y seguimiento de los mismos.

Artículo 26. El coordinador de proyecto debe canalizar cualquier situación irregular entre estudiantes y el docente tutor, de manera de garantizar la armonía

<p>Vicerrectorado Académico</p>	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
---------------------------------	--	---	--

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 34 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

e integración en el eje proyecto tal como lo establece el documento rector de cada PNF

Artículo 27. El coordinador de proyecto debe realizar un informe de gestión dirigido al departamento operativo académico del programa nacional de formación, (DOAPNF).

Artículo 28. El coordinador de proyecto es el responsable de la planificación y organización de los procesos relacionados con la defensa pública y debe ser garante que estos se cumplan y velar que los planes de evaluación de proyecto se cumplan.

Artículo 29. Es responsabilidad de cada estudiante, cumplir con todas las actividades asociadas al plan de evaluación de proyecto, manteniendo una actitud de respeto y decoro con el tutor, compañeros de clases u otros profesores del colectivo docente.


Artículo 30. Es obligación del estudiante cumplir con los requerimientos establecidos en el presente reglamento, en relación a la evaluación de la unidad curricular proyecto.

3.3. De los Proyectos de Misión Sucre

Artículo 31. Para el caso de Misión Sucre los proyectos se evalúan de la siguiente manera: Producto Tangible e Intangible 35 %, Informe Final 35 % y Defensa pública 30 %. El informe final debe tener la estructura establecida en el presente manual.

Artículo 32. La institución fijará la fecha específica durante dos periodos anuales con su respectivo cronograma para entrega de proyectos de los programas de Misión Sucre y comprende los siguientes aspectos: Primera entrega del Proyecto, Segunda Entrega de Proyecto con correcciones, para esta segunda entrega el jurado indicará si el proyecto va a defensa pública. Antes de la defensa pública se le hará la entrega del informe con una versión definitiva.

<p>Vicerrectorado Académico</p>	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
---------------------------------	--	---	--

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 35 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1


Artículo 33. Los equipos investigadores de los proyectos de los programas de Misión Sucre deben acatar y respetar las directrices y normativa que rige la Universidad Politécnica Territorial José Antonio Anzoátegui, como institución autorizada para la acreditación de los programas de Misión Sucre.

Artículo 34. La asignación del Jurado para la evaluación de los proyectos de los programas de Misión Sucre, los cuales acreditan la UPTJAA, es potestad de la institución, y se hará mediante la estructura organizacional diseñada para el proceso de territorialización y municipalización. El enlace académico PNF de Misión Sucre, cumplirá las funciones inherentes al coordinador de proyecto, adicionales a las que debe cumplir como eje integrador universidad – misión sucre.

3.4. De los Temas Generadores de los PNF

Artículo 35. Con base a los documentos rectores de cada Programa Nacional de Formación, (PNF) se presenta el propósito o tema generador de los proyectos por perfil y área prioritaria territorial.

Programa Nacional de Formación en Administración, (PNFA)			
Proyecto	Propósito o Tema Generador	Perfil	Área Prioritaria
1	Descripción, análisis y ejecución de los procesos administrativos, aplicando técnicas y procedimientos en el entorno laboral, organizacional, socio comunitario y territorial, formulando propuestas y contribuyendo a la puesta en práctica de acciones conforme al marco legal correspondiente.	TSU en Administración	Economía
2	Desarrollo, Innovación Dirección, control y Evaluación de los Sistemas Administrativos en las organizaciones, a fin de contribuir con el desarrollo endógeno, al bienestar social en sus diferentes contextos y ámbitos de acción, de acuerdo a las exigencias	Licenciatura en Administración	

 Vicerrectorado Académico	Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo	Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela	Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022
--	---	--	---



	sociales, ambientales y las nuevas tendencias tecnológicas		
Programa Nacional de Formación en Agroalimentación, (PNFAG)			
Proyecto	Propósito o Tema Generador	Perfil	Área Prioritaria
1	Generación de un plan de abastecimiento familiar y comunitario que incluye la creación de huertos campesinos, cría de animales de patio, biodigestor, transformación y conservación artesanal en una unidad familiar y comunitaria	TSU en Agroalimentación	Agroalimentaria
2	Desarrollo de un modelo agroecológico de abastecimiento regional intercomunitario que incluye producción primaria, procesamiento y distribución, con el fin de contribuir con la soberanía alimentaria del territorio.	Ingeniería en Agroalimentación	
Programa Nacional de Formación en Contaduría Pública, (PNFCP)			
Proyecto	Propósito o Tema Generador	Perfil	Área Prioritaria
1	Manejo, aplicación, supervisión, descripción, análisis y ejecución de los procesos contables y sistemas de información contable aplicando técnicas y procedimientos en el entorno laboral, organizacional, socio – comunitario y territorial para garantizar la oportunidad y eficiencia de la información financiera en la toma de decisiones conforme al marco legal correspondiente.	TSU en Contaduría Pública	Banca Pública y Privada
2	Desarrollo de nuevas tendencias en la gestión contable financiera con base al diseño y evaluación de estrategias, modelos y sistemas a fin de optimizar los procesos en las entidades contribuyendo al mejoramiento de la gestión.	Licenciatura en Contaduría Pública	

Vicerrectorado Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Programa Nacional de Formación en Educación Inicial, (PNFEI)			
Proyecto	Propósito o Tema Generador	Perfil	Área Prioritaria
1	<p>Evaluación de aspectos y dimensiones en relación a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo infantil e Integración de niñas y niños con diversidad funcional.• Género, violencias, salud sexual y reproductiva.• Innovaciones y tendencias educativas en Educación Inicial.• Pensamiento pedagógico, pedagogía crítica, Educación Inicial y ciudadanía.• Educación Inicial e integración comunitaria para el desarrollo sostenible.	TSU en Educación Inicial	Necesaria
2	<p>Formulación de Propuestas y Acciones de aspectos y dimensiones en relación a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Didáctica para la transformación social.• Currículo y evaluación para el desarrollo humano y social.• Investigación y producción Intelectual.• Gestión educativa y cambio social.• Formación docente para el desarrollo educativo y comunitario.• La Educación Inicial y su vinculación con la preservación del ambiente.• El desarrollo tecnológico y su pertinencia en la Educación Inicial.	Licenciatura en Educación Inicial	

Programa Nacional de Formación en Electricidad, (PNFE)

Vicerrectorado Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



Proyecto	Propósito o Tema Generador	Perfil	Área Prioritaria
1	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica: sistema eléctrico residencial, comunitario y sector productivo de la región.	TSU Electricidad	en Industrial
2	Gestión e innovación tecnológica total y eficiente de la energía eléctrica con instalación, operación, mantenimiento y diseño de sistema eléctricos.	Ingeniería Electricidad	en

Programa Nacional de Formación en Industrial, (PNFIN)

Proyecto	Propósito o Tema Generador	Perfil	Área Prioritaria
1	Desarrollo de procesos para mejoramiento de la productividad industrial en: <ul style="list-style-type: none">Gestión Logística Industrial.Sistema de gestión de calidad.	TSU Producción Industrial	en Industrial
2	Producción y desarrollo, modelos de gestión, medición y mejoramiento de la productividad mediante: <ul style="list-style-type: none">Sistemas de gestión en las áreas de calidad, seguridad laboral, higiene y salud ocupacional y ambiente.Gestión organizacional de sistemas de producción de bienes y servicios.Aplicación la teoría organizacional industrial en la prestación de servicios, agroindustria, industria básicas y en todo el sistema industrial nacional.	Ingeniería Industrial	

Programa Nacional de Formación en Informática, (PNFI)

Proyecto	Propósito o Tema Generador	Perfil	Área Prioritaria
1	Desarrollo y ejecución de soluciones informáticas relacionadas con: <ul style="list-style-type: none">Soporte técnico a usuarios y equipos.Planificación e instalación de redes de computadoras LAN o desarrollo de software.	TSU Informática	en Telecomunicaciones e Informática

Vicerrectorado
Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado
Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



2	Desarrollo y ejecución de soluciones informáticas relacionadas con: <ul style="list-style-type: none">• Uso de plataformas libres, integrar y optimizar sistemas informáticos, diseñar, implementar y administrar bases de datos.• Gestión de proyectos, diseñar, implementar y administrar redes informáticas priorizando el uso de software, auditar sistemas informáticos.	Ingeniería en Informática	
Programa Nacional de Formación en Mantenimiento, (PNFMM)			
Proyecto	Propósito o Tema Generador	Perfil	Área Prioritaria
1	Desarrollo de proyecto de planificación, programación y ejecución del Mantenimiento en el sector productivo y las comunidades.	TSU en Mantenimiento	Industrias Básicas Estratégicas y Socialista
2	Desarrollo de la gestión administrativa para optimización y optimización y mejoramiento de los procesos de mantenimiento.	Ingeniería en Mantenimiento	
Programa Nacional de Formación en Mecánica, (PNFM)			
Proyecto	Propósito o Tema Generador	Perfil	Área Prioritaria
1	Diseño, Construcción, instalación y mantenimiento de elementos y equipos mecánicos, que incluya elaboración e interpretación de planos de elementos mecánicos por métodos convencionales o asistidos por computadora.	TSU en Mecánica	Industrial
2	Desarrollo y automatización de procesos mecánicos para la producción de bienes o servicios con estándares de calidad determinados que incluya diseño, construcción, instalación y aplicación de mantenimiento de sistemas mecánicos.	Ingeniería Mecánica	
Programa Nacional de Formación en Procesos Químicos, (PNFPQ)			
Proyecto	Propósito o Tema Generador	Perfil	Área Prioritaria
1	• Manejo Básico de los Procesos Químicos mediante un desarrollo	TSU en Procesos	Farmacéutica

Vicerrectorado Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022



	<p>técnico y tecnológico que comprende: Determinar las necesidades de producción de productos requeridos por la sociedad en términos de calidad y cantidades y establecer a través de los cálculos de balances de masa y energía los requerimientos según sea los esquemas tecnológicos de producción.</p> <ul style="list-style-type: none">• Calcular dimensiones básicas de equipos a partir de las variables especificadas cuyas magnitudes de entrada fueron establecidas a partir del análisis de necesidades así como participar en la correcta instalación de los mismos, establecer estadísticamente los niveles de control para la operación de los mismos.	Químicos	
2	<p>Gestión e Innovación Tecnológica que comprenda:</p> <ul style="list-style-type: none">• Análisis de Proyectos tecnológicos con visión social y ambiental: Participar en el diseño de equipos y unidades de producción, evaluar y controlar variables de procesos. Participar en la formulación y análisis de proyectos en el área de procesos químicos que contribuyan al desarrollo sustentable.• Evaluar e innovar en tecnologías que contribuyan al desarrollo sustentable, planificar y gestionar proyectos en procesos químicos operar y optimizar procesos y recursos, asesorar y controlar procesos químicos.	Ingeniería en Procesos Químicos	
Programa Nacional de Formación en Química, (PNFQ)			
Proyecto	Propósito o Tema Generador	Perfil	Área Prioritaria
1	Desarrollo técnico en la elaboración de materias primas con base en Análisis	TSU en Química	Farmacéutica

Vicerrectorado
Académico



Elaborado por:
Vicerrectorado
Académico:
Carlena Astudillo

Revisado por:
Comisión de Desarrollo Académico:
Juan Hernández
Nadiorka Goitia
Yenny Brizuela

Aprobado por:
Consejo Universitario Extraordinario N° 06
Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 41 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

	básicos asociados a la química.		
2	Gestión de unidades de producción en el área química, incluyendo diseño de fórmulas químicas.	Licenciatura en Química	
Programa Nacional de Formación en Seguridad Alimentaria y Cultura Nutricional, (PNFSACN)			
Proyecto	Propósito o Tema Generador	Perfil	Área Prioritaria
1	Planeación de procesos de seguridad alimentaria para la transformación de la cultura alimentaria, modificando los hábitos alimentarios, mejorando así el estado nutricional de grupos vulnerables del territorio.	TSU en Seguridad Alimentaria y Cultura Nutricional	Agroalimentaria
2	Desarrollar estrategias, modelos y sistemas nutricionales en el marco de la seguridad alimentaria del territorio	Licenciatura en Seguridad Alimentaria y Cultura Nutricional	
Programa Nacional de Formación en turismo, (PNFT)			
Proyecto	Propósito o Tema Generador	Perfil	Área Prioritaria
1	Operaciones en Empresas de Facilitación de Servicio Turístico e introducción de la Universidad y el Turismo en el Nuevo Modelo Social para el fomento del Patrimonio Nacional y Turístico.	TSU en Turismo	Turismo Nacional e Internacional
2	Gestión de Proyectos Turísticos Socio-Productivos para el desarrollo del Turismo Comunitario y Social con Gestión de Calidad.	Licenciatura en Turismo.	

3.5. De la Redacción y Estilo de Informe

Artículo 36. En relación a la redacción y estilo de informe se considerará los siguientes aspectos:

Vicerrectorado Académico 	Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo	Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela	Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022
-------------------------------------	---	--	---

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 42 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

- Para la redacción debe emplearse un lenguaje formal, simple, directo y sin sobre-entendidos, evitando el uso de expresiones poco usuales, retóricas o ambiguas, así como el exceso de citas textuales.
- No se deben usar abreviaturas en la redacción. Se pueden utilizar siglas para referirse a organismos, instrumentos o variables que se nombren repetidamente; pero deben explicarse cuando se utilizan por primera vez, escribiendo el nombre completo, seguido de las siglas en letras mayúsculas, sin puntuación y dentro de un paréntesis.
 - La redacción del texto se elabora manteniendo la coherencia entre las ideas y los párrafos que se construyen. Cada idea contenida en el texto ha de llevar los aportes progresivos del tema a investigar.
 - La coherencia del texto se desarrollará incluyendo el uso de conectores requeridos para relacionar la idea que se expresa.
 - La ortografía, la puntuación y el uso de letras mayúsculas y minúsculas deben ajustarse a las normas gramaticales.
 - El texto se transcribirá con letra de 12 puntos en el tipo "Arial" o "Time New Roman".
 - El uso de letra itálica (cursiva), se hará para el realce de los títulos o información cuando sea apropiado.
 - Los márgenes serán: cuatro (4) cm del lado izquierdo y tres (3) cm por los lados superior, derecho e inferior del informe.
 - El texto y los títulos de varias líneas se escribirán con interlineado de doble espacio. No se debe dejar espacio adicional entre los párrafos del texto.

Vicerrectorado Académico 	Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo	Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela	Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022
-------------------------------------	---	--	---

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 43 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

- Se usará espaciado triple después de los títulos de los capítulos, antes y después de los encabezamientos de secciones, así como también antes y después de las figuras y cuadros.
- Los encabezamientos no deben ir numerados, se utilizarán normas de orden jerárquico.
- Las páginas del informe se numerarán en forma continua en cifras romanas desde la portada hasta el resumen, luego con la secuencia numérica con cifras arábigas a partir de la introducción hasta los anexos, centrados en la parte inferior.
- Los cuadros y figuras deben ser incorporados lo más cerca posible del texto al cual apoyen y no al final de los capítulos o en anexos.
- Todos los cuadros y figuras deben llevar en su parte inferior su fuente.
- El título de los cuadros se colocará en la parte superior y el de las figuras en la parte inferior.
- Para Resumen, Referencias, Anexos y elementos que no estén contemplado en éste artículo pero forma parte de la estructura del informe se aplicará las normas APA, consultando las fuentes disponibles, tal como <https://normas-apa.org>

3.6. De los Procesos Metodológicos

Artículo 37. El diagnóstico se inicia con el proceso de selección de territorio, es decir de la comunidad, empresa del estado, empresa de producción social o empresa privada que represente una potencialidad para el desarrollo de la comunidad del entorno, y tiene dos etapas:

- Exploración Inicial:

	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
--	--	---	--

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 44 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

- ✓ Identificación de la organización seleccionada.
- ✓ Ubicación Geográfica
- ✓ Caracterización
- ✓ Descripción de la Actividad Productiva o Servicio:
- ✓ Estructura Organizativa
- Diagnóstico Integral:
 - ✓ Selección y priorización de problema
 - ✓ Identificación y Formulación del Problema

Artículo 38. Para el desarrollo del El Problema (sin incluir el PIO), Marco Teorico, Marco Metodológico (hasta las técnicas de Análisis de Datos) se desarrollará de forma coherente y lógica apoyándose en la amplia bibliografía existente de Metodología de la Investigación.

Artículo 39. La elaboración de la planificación integral de objetivos, (PIO) es una construcción ontoepistémica que cada equipo debe hacer de acuerdo al propósito, objetivos, especialidad y contexto del Proyecto; de allí emergerá la metodología y procedimiento de las actividades del PIO, lo que guiará la producción axiomática, que es la fase donde se da como resultado un producto tangible o intangible que representa el aporte, impacto y relevancia del proyecto.

Artículo 40. Los proyectos socio integradores, socio tecnológicos, socio integradores tecnológicos son construcciones que enlazan la complementariedad, la relacionalidad, la dialógica, la integralidad, la reflexividad y la transdisciplinariedad, con una visión de pensamiento con apertura a lo multidiverso y cambiante que responde a una episteme configuracional que concreta la acción investigativa dialéctica, sujeta a rigores de legitimidad del saber basados en la incertidumbre, subjetividad, la intersubjetividad, la complejidad, entre otros.

3.7. Disposiciones Finales

<p>Vicerrectorado Académico</p>	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
---------------------------------	--	---	--

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL "JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI" EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 45 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

Artículo 41. Las sanciones para el incumplimiento de la presente normativa por parte del colectivo docente serán las contempladas en el Reglamento Interno.

Artículo 42. Las sanciones por el incumplimiento de la presente normativa por parte del colectivo estudiantil serán las contempladas en el reglamento de evaluación de PNF vigente y el Reglamento Interno.

Artículo 43. La ejecución del presente manual se evaluara anualmente, de manera que mediante seguimiento y control se logre identificar los factores críticos de éxitos del mismo, los cuales sean susceptibles de mejora y así tomar las acciones correctivas pertinentes.

Artículo 44. El vicerrectorado académico será garante del cumplimiento de la presente normativa.

Artículo 45. Lo no previsto en el presente reglamento será considerado por Consejo Universitario con base al marco legal correspondiente.

<p>Vicerrectorado Académico</p>	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
---------------------------------	--	---	--

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TERRITORIAL “JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI” EL TIGRE- EDO. ANZOÁTEGUI MANPRO</p>	CÓDIGO: MANPRO-01	
		Página 46 de 46	
		EMISIÓN 17/ 01/ 2022	VERSIÓN 1

IV. REFERENCIAS

IUTJAA (2012) Manual de proyecto socio integrador y socio tecnológico de los programas nacionales de formación en la versión 1.0. El Tigre, Estado Anzoátegui.

Lineamientos para la Evaluación del Desempeño Estudiantil, (2012).Gaceta Extraordinaria Nro.39.839 de fecha 10 de Enero de 2012.

UPTJAA (2014) Manual de proyecto socio integrador y socio tecnológico de los programas nacionales de formación en la versión 1.1. El Tigre, Estado Anzoátegui.

UPTJAA (2015) Manual de proyecto socio integrador y socio tecnológico de los programas nacionales de formación en la versión 1.2. El Tigre, Estado Anzoátegui.

UPTJAA (2017) Manual Integral de Normas y Procedimientos (MINORPRO) de Proyectos Socio Integradores y Socio Tecnológicos (PSIT) de los Programas Nacionales de Formación (PNF) De La Universidad Politécnica Territorial José Antonio Anzoátegui (UPTJAA).. El Tigre, Estado Anzoátegui.

UPTJAA (2020) Normativa Interna del Sistema Alternativo Para Procesos Académicos (NISAPPA) de Proyectos Socio Integradores y/o Socio Tecnológicos. El Tigre, Estado Anzoátegui.

<p>Vicerrectorado Académico</p>	<p>Elaborado por: Vicerrectorado Académico: Carlena Astudillo</p>	<p>Revisado por: Comisión de Desarrollo Académico: Juan Hernández Nadiorka Goitia Yenny Brizuela</p>	<p>Aprobado por: Consejo Universitario Extraordinario N° 06 Resolución 001 de fecha 25 de marzo de 2022</p>
--	--	---	--